



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 250 Ejemplares
28 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXVIII

Managua, Lunes 26 de Febrero de 2024

No. 36

SUMARIO

Pág.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Licitación Pública No. LP/01/BS/2024.....2703

Licitación Selectiva No. LS/05/BS/2024.....2703

Licitación Selectiva No. LS/06/BS/2024.....2703

MINISTERIO DE SALUD

Licitación Selectiva No. 02-02-2024.....2703

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Licitación Pública No. 001-2024.....2704

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Contratación simplificada No. CS-001-2024.....2704

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA

Licitación Selectiva No. 02-2024.....2704

EMPRESA NICARAGÜENSE DE ALIMENTOS BÁSICOS

Licitación Selectiva No. LS-002-2024.....2704

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADUANEROS

Licitación Selectiva No. 001-2024.....2705

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Resoluciones.....2705

SECCIÓN JUDICIAL

Edicto.....2709

UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....2709

MINISTERIO DEL INTERIOR

Reg. 2024-00407 – M. 52731450 – Valor C\$ 95.00

AVISO DE CONTRATACIÓN

**LICITACIÓN PÚBLICA NO LP/01/BS/2024
“ADQUISICIÓN DE BOTAS PARA FUNCIONARIOS
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BOMBEROS DE
NICARAGUA”.**

Por este medio **EL MINISTERIO DEL INTERIOR** que en lo sucesivo se denominará (“El Adquiriente”), de conformidad y sujeción a lo establecido en la Ley N°.737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, Decreto N°. 75-2010 “Reglamento General a la Ley No. 737”, que regulan las normas y procedimientos de Contratación del Sector Público, hace del conocimiento que se encuentra disponible en el portal único de contrataciones www.nicaraguacompra.gob.ni el Pliego de Bases y Condiciones, Convocatoria a Licitación, e invita a participar a todas aquellas personas naturales o jurídicas que cumplan con el perfil de la contratación y estén autorizadas para ejercer la actividad comercial y debidamente inscritos en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que se llevará a cabo mediante la modalidad de **Licitación Pública N° LP/01/BS/2024**.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 14 días del mes de febrero del 2024. (f) **Cra. Carla Delgado Donaire**, Responsable de la División de Adquisiciones.

Reg. 2024-00453 – M. 52932837 – Valor C\$ 95.00

**AVISO DE LICITACIÓN SELECTIVA
LICITACIÓN SELECTIVA N° LS/05/BS/2024**

Por este medio **EL MINISTERIO DEL INTERIOR** que en lo sucesivo se denominará (“El Adquiriente”), de conformidad y sujeción a lo establecido en la Ley N°.737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, Decreto N°. 75-2010 “Reglamento General a la Ley No. 737”, que regulan las normas y procedimientos de Contratación del Sector Público, hace del conocimiento que se encuentra disponible en el portal único de contrataciones www.nicaraguacompra.gob.ni el Pliego de Bases y Condiciones, Convocatoria a Licitación Selectiva e invita a participar a todas aquellas personas naturales o jurídicas que cumplan con el perfil de la contratación y estén autorizadas para ejercer la actividad comercial y debidamente inscritos en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que se llevará a cabo mediante la modalidad de **Licitación Selectiva N° LS/05/BS/2024** denominado “**ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR**”, la contratación que a continuación se detalla:

- **OBJETO DE LA CONTRATACION: “ADQUISICIÓN**

**DELSERVICIODE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN
DE IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR”**

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua el día Lunes 26 del mes de Febrero del año dos mil veinticuatro. (f) **Lic. Carla Delgado Donaire**, Resp. División de Adquisiciones Ministerio del Interior.

Reg. 2024-00454 – M. 52932688 – Valor C\$ 95.00

AVISO DE CONTRATACIÓN

**LICITACIÓN SELECTIVA NO. LS/06/BS/2024
“ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES (TINTAS)
Y REPUESTOS PARA IMPRESORA DE
ELABORACIÓN DE PASAPORTES DE LA DGME”.**

Por este medio **EL MINISTERIO DEL INTERIOR** que en lo sucesivo se denominará (“El Adquiriente”), de conformidad y sujeción a lo establecido en la Ley N°.737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, Decreto N°. 75-2010 “Reglamento General a la Ley No. 737”, que regulan las normas y procedimientos de Contratación del Sector Público, hace del conocimiento que se encuentra disponible en el portal único de contrataciones www.nicaraguacompra.gob.ni el Pliego de Bases y Condiciones, Convocatoria a Licitación, e invita a participar a todas aquellas personas naturales o jurídicas que cumplan con el perfil de la contratación y estén autorizadas para ejercer la actividad comercial y debidamente inscritos en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que se llevará a cabo mediante la modalidad de **Licitación Selectiva N° LS/06/BS/2024**.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 16 días del mes de febrero del año 2024. (f) **Cra. Carla Delgado Donaire**, Responsable de la División de Adquisiciones.

MINISTERIO DE SALUD

Reg. 2024-00478 – M. 9816832 – Valor C\$ 95.00

CONVOCATORIA

**Licitación Selectiva No. 02-02-2024 “Alimentación
Empacada Capacitaciones y Talleres”.**

El Ministerio de Salud, ubicado en el Complejo Nacional de la Salud Doctora Concepción Palacios, costado oeste Colonia Primero de Mayo, invita a las personas naturales o jurídicas autorizadas en nuestro país para ejercer la actividad comercial e inscrita en Registro Central de Proveedores del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar ofertas en sobre sellados para el proceso **Licitación Selectiva No. 02-02-2024 “Alimentación Empacada Capacitaciones y Talleres”.**

La cual será financiada Renta del Tesoro.

Los oferentes elegibles podrán obtener el Documento de Invitación de Idioma Español, en la Oficina de la División General de Adquisiciones del Ministerio de Salud, ubicada en el Complejo Nacional de Salud Dra. Concepción Palacios; a partir del 26 de Febrero de 2024, en días hábiles, de las 08:30 am a las 04:00 pm. Los oferentes interesados pueden obtener la información completa a través de los siguientes portales electrónicos: www.nicaraguacompra.gob.ni

Las ofertas se recibirán en la División General de Adquisiciones el día 06 de Marzo 2024, de las 08:00 am a las 9:00 am, posteriormente se efectuara el acto de apertura de ofertas a las 9:05 am.

Teléfonos de la División General de Adquisiciones: 22894700 Ext. 1479/1435 correo electrónico adquisiciones@minsa.gob.ni con copia adquisiciones17@minsa.gob.ni y adquisiciones13@minsa.gob.ni

(f) Lic. Tania García González, Directora General de Adquisiciones Presidente del Comité de Evaluación MINSA.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Reg. 2024-00474 – M. 53297808 – Valor C\$ 95.00

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

AVISO DE CONVOCATORIA

Licitación Pública No. 001-2024

“Adquisición de servicios para plataforma Tecnológica central”

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para el proceso de Licitación Pública No. 001-2024: “Adquisición de servicios para plataforma Tecnológica central”. Los oferentes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal www.nicaraguacompra.gob.ni a partir del día 26 de febrero del 2024.

FECHA PARA PRESENTAR OFERTAS: 2/04/2024
HORA: De 08:00 am a 9:00 a. m.

(f) Lic. Gaudy Yenory Huerta Urbina, Directora División de Adquisiciones Ministerio de Educación.

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Reg. 2024-00468 – M. 53178097 – Valor C\$ 95.00

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

AVISO

Contratación simplificada NÚMERO CS-001-2024
“Mantenimiento anual de Licencias de ArcGIS PRO”

El Ministerio de Energía y Minas, comunica a todos los proveedores del Estado, que estará disponible en la página

Web del SISCAE: www.nicaraguacompra.gob.ni, el siguiente proceso de contratación:

Contratación simplificada NÚMERO CS-001-2024
“Mantenimiento anual de Licencias de ArcGIS PRO”

Esta Contratación será financiada con Fondos Nacionales, el procedimiento se realizará conforme a lo establecido en la Ley 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”.

(f) Estela Martínez Cerrato, Vice-Ministra Ministerio de Energía y Minas.

INSTITUTO NICARAGÜENSE
DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA

Reg. 2024-00471 – M. 53292385 – Valor C\$ 95.00

AVISO PARA LA LICITACIÓN SELECTIVA N° 02-2024
“COMPRA DE EQUIPO DE PRODUCCIÓN OFICINA Y DE LABORATORIO”

EL INSTITUTO NICARAGUENSE DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA), avisa que se encuentra disponible a partir del día 26 de febrero del año 2024, en el portal único de contratación, el llamado a LICITACIÓN SELECTIVA N° 02-2024 “COMPRA DE EQUIPO DE PRODUCCIÓN OFICINA Y DE LABORATORIO”. Para obtener el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la presente Licitación los oferentes interesados deben hacer un pago en efectivo no reembolsable de C\$100.00 (Cien córdobas netos), en Caja General del INTA Central y retirar el documento en la Oficina de Adquisiciones, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 m. y de 1:00 a 5:00 p.m.

El PBC también puede ser descargado gratuitamente del portal único de contratación, www.nicaraguacompra.gob.ni.

(f) Helen Guadalupe García Mendoza, Responsable de Oficina de Adquisiciones Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria (INTA).

EMPRESA NICARAGÜENSE
DE ALIMENTOS BÁSICOS

Reg. 2024-00448 – M. 52924843 – Valor C\$ 95.00

CONVOCATORIA.

Licitación Selectiva No. LS-002-2024 “COMPRA DE LLANTAS”.

1. El Área de Adquisiciones de ENABAS, a cargo de realizar el procedimiento de compra bajo la modalidad de Licitación Selectiva N.º 002-2024, de conformidad a Resolución de Inicio No.002 del 26 de febrero del 2024, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores, administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado, a presentar ofertas

para la compra de “COMPRA DE LLANTAS”, que será financiada la compra con fondos Propios de ENABAS. Las personas oferentes extranjeras presentarán certificado de inscripción como Proveedores para formalizar el contrato.

2. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley No. 737, se procedió a verificar si la presente contratación se encuentra cubierta por Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio (TLC) vigentes, constatándose que el objeto contractual del presente procedimiento de contratación no se encuentra cubierto, rigiéndose este procedimiento por la legislación nacional, Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento General, Decreto No. 75-2010. En lo conducente, dicho instrumento será la norma aplicable en el desarrollo del Incorporar Procedimiento de Contratación conforme lo dispuesto en el Capítulo de Compras del Instrumento Ley No. 737.

3. Las personas oferentes podrán obtener el pliego de bases y condiciones en idioma español, pudiendo descargarlo del Portal Único Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni Si requieren obtenerlo en físico deberán solicitarlo en oficinas de Adquisiciones ENABAS ubicadas en Km 1 ½ Carretera Norte el día 26 de febrero de 2024 de las 10:00am a 4:00pm, sin ningún costo.

4. La reunión de homologación del pliego de bases y condiciones se realizará el 28 de febrero del 2024 a las 10:15am, en las oficinas de Adquisiciones ENABAS ubicadas en Km 1 ½ Carretera Norte.

5. La oferta deberá entregarse en idioma español en oficinas de adquisiciones ubicadas en Km 1 ½ Carretera Norte, a más tardar a las 02:00pm del día 06 de marzo de 2024 Las ofertas entregadas después de la hora indicada serán declaradas tardías y devueltas sin abrir.

6. La oferta debe incluir una garantía/fianza de seriedad del 1 % del valor de la misma. Ninguna persona oferente podrá retirar, modificar o sustituir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciera se ejecutará la garantía/fianza de seriedad (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del RG).

7. Las ofertas serán abiertas a las 02:15pm del 06 de marzo de 2024 en el las oficinas de Adquisiciones ENABAS ubicado en Km 1 ½ Carretera Norte en presencia de los representantes del contratante, designados para tal efecto, de las personas oferentes o sus representantes legales y de cualquier otro interesado que desee asistir.

(f) Lic. Celenia Carolina Bendaña Rugama, Responsable de Adquisiciones /ENABAS.

**DIRECCIÓN GENERAL
DE SERVICIOS ADUANEROS**

Reg. 2024-00406 – M. 7798169 – Valor C\$ 95.00

**DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS
ADUANEROS (DGA)**

AVISO

**PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN SELECTIVA
NÚMERO 001-2024**

**“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO PARA EL SISTEMA DE AIRES
ACONDICIONADOS PARA LOS PCF DE ADUANA”**

La Dirección General de Servicios Aduaneros (DGA), de conformidad a los establecido en la Ley Número 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y su Reglamento General a la Ley Número 737, emitido mediante Decreto Número 75-2010, informa a las persona naturales y jurídicas debidamente inscrita en el registro central de proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que se dará inicio al procedimiento de Licitación Selectiva Número 001-2024 “Mantenimiento preventivo y correctivo para el sistema de aires acondicionados para los PCF de Aduana”, el procedimiento de contratación será financiado con fondos provenientes del Presupuesto General de la República de Nicaragua, destinados a la Dirección General de Servicios Aduaneros, (DGA) para el periodo presupuestario 2024. Se ha designado para la ejecución de este procedimiento a la División de Adquisiciones.

La convocatoria, el aviso y Pliego de Bases y Condiciones estará disponible en el portal SISCAE www.nicaraguacompra.gob.ni, a partir del día veintiséis de febrero del año 2024. (f) **Msc. Mónica Marcela Moncada Mendoza**, Directora de la División de Adquisiciones Dirección General de Servicios Aduaneros (DGA).

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Reg. 2024-00421 – M. 52692750 – Valor C\$ 290.00

**AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS) de la AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA), institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; CERTIFICA que bajo el Número Perpetuo cero, cero, cero, tres (0003), Folios cuatro (4) y cinco (5), Tomo V, del Libro de Inscripción de Permisos de Vertidos que lleva el REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS se encuentra inscripción de Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-001-2024 a favor de la sociedad mercantil DESARROLLO MINERO DE NICARAGUA, S.A., inscripción que íntegra y literalmente dice: PARTES CONDUCENTES.-

RPNDAPS-LIPV-IPV-0003-2024

Que vista la solicitud presentada el siete de febrero del dos mil veinticuatro por el ingeniero Omar Vega Sevilla calidad de Apoderado General de Administración de la sociedad mercantil **DESARROLLO MINERO DE NICARAGUA, S.A.** constituida a través de Escritura Pública número noventa y seis (96) suscrita el doce de mayo del dos mil ante los oficios notariales del licenciado Alejandro Carrión Abaunza, y cuya representación la acreditada a través de Testimonio de Escritura Pública número treinta y siete (37) suscrita el quince de abril del dos mil diez ante los oficios notariales del licenciado Miguel Castillo Martínez, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-001-2024 de Permiso de Vertidos.**

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-001-2024 de «Permiso de vertidos a favor de Desarrollo Minero de Nicaragua, S.A.» emitida el ocho de enero del dos mil veinticuatro y notificada a representantes de dicha empresa el siete de febrero del dos mil veinticuatro. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. El sistema de tratamiento de aguas residuales domésticas (STARD 1) se circunscribe en la cuenca N.º 53 denominada «**Río Prinzapolka**», demarcado en el municipio de Rosita, Región Autónoma de la Costa Caribe Norte, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 797269 E – 1553979 N.

TERCERO. Refrendar el vertimiento sobre el punto denominado «Punto de vertido» circunscrito en la cuenca N.º 53 denominada «**Río Prinzapolka**», demarcado en el municipio de Rosita, Región Autónoma de la Costa Caribe Norte, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 797309 E – 1553821 N con un volumen máximo de vertido anual de 6570,00 m³. La génesis del vertido es **RESIDUAL DOMÉSTICO.** El cuerpo receptor corresponde a **CAUCE NATURAL.**

CUARTO. El sistema de tratamiento de aguas residuales domésticas (STARD 2) se circunscribe en la cuenca N.º 53 denominada «**Río Prinzapolka**», demarcado en el municipio de Rosita, Región Autónoma de la Costa Caribe Norte, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 796673 E – 1553628 N.

QUINTO. Refrendar el vertimiento sobre el punto denominado «Punto de vertido» circunscrito en la cuenca N.º 53 denominada «**Río Prinzapolka**», demarcado en el municipio de Rosita, Región Autónoma de la Costa Caribe Norte, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 796859 E – 1553777 N con un volumen máximo de vertido anual de 6570,00 m³. La génesis del vertido es **RESIDUAL DOMÉSTICO.** El cuerpo receptor corresponde a **CAUCE NATURAL.**

Dado en la ciudad de Managua, a las tres y cuarenta minutos de la tarde del siete de febrero del dos mil veinticuatro. (F). **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA.**- Registrador

Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

Es conforme con su original, y a solicitud del ingeniero Omar Vega Sevilla, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-001-2024, en el cual se indica que: «(...) *se emitirá certificación de la presente Resolución Administrativa, la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)*». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las tres y cuarenta y cuatro minutos de la tarde del siete de febrero del dos mil veinticuatro. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA.** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

Reg. 2024-00422 – M. 52692750 – Valor C\$ 290.00

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, cero, cero, cinco (0005), Folio siete (7) y ocho (8), Tomo V, del Libro de Inscripción de Permisos de Vertidos que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0377-2023** a favor de la sociedad mercantil **DESARROLLO MINERO DE NICARAGUA, S.A.**, inscripción que íntegra y literalmente dice: **PARTES CONDUCTENTES.-**

RPNDAPS-LIPV-IPV-0005-2024

Que vista la solicitud presentada el trece de febrero del dos mil veinticuatro por el ingeniero Omar Vega Sevilla calidad de Apoderado General de Administración de la sociedad mercantil **DESARROLLO MINERO DE NICARAGUA, S.A.** constituida a través de Escritura Pública número noventa y seis (96) suscrita el doce de mayo del dos mil ante los oficios notariales del licenciado Alejandro Carrión Abaunza, y cuya representación la acreditada a través de Testimonio de Escritura Pública número treinta y siete (37) suscrita el quince de abril del dos mil diez ante los oficios notariales del licenciado Miguel Castillo Martínez, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0377-2023 de Permiso de Vertidos.**

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO**:

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-0377-2023** de «Permiso especial para drenaje por bombeo directo del antiguo tajo Rosario Mining “Concesión minera Riscos de Oro” a favor de Desarrollo Minero de Nicaragua, S.A.» emitida el catorce de diciembre del dos mil veinticuatro y notificada a representantes de dicha empresa el trece de febrero del dos mil veinticuatro. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. Refrendar el vertimiento por bombeo directo sobre el punto designado «Drenaje Tajo Rosario Mining» circunscrito en la cuenca N.º 53 denominada «**Río Prinzapolka**», demarcado en el municipio de Rosita, Región Autónoma de la Costa Caribe Norte, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 796229 E – 1553813 N con un volumen máximo de vertido anual de 788 940,00 m³. La génesis del vertido es **OTROS NO ESPECIFICADOS (Vertido de agua pluvial almacenada desde un tajo)**. El cuerpo receptor corresponde al **ARROYO EL CALCETÍN**.

Dado en la ciudad de Managua, a las dos y cuarenta minutos de la tarde del trece de febrero del dos mil veinticuatro. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**.- Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

Es conforme con su original, y a solicitud del ingeniero Omar Vega Sevilla, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Cuarto de la inscrita Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-0377-2023**, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la presente Resolución Administrativa, la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las dos y cuarentaidós minutos de la tarde del trece de febrero del dos mil veinticuatro. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

Reg. 2024-00423 – M. 52692576 – Valor C\$ 290.00

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de

Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, cero, seis (0006), Folio ocho (8) y nueve (9), Tomo V, del Libro de Inscripción de Permisos de Vertidos que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUAY DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-385-2023** a favor de la sociedad mercantil **TRITÓN MINERA, S.A.**, inscripción que integra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES**.-

RPNDAPS-LIPV-IPV-0006-2024

Que vista la solicitud presentada el trece de febrero del dos mil veinticuatro por el ingeniero Omar Vega Sevilla en calidad de Apoderado General de Administración de la sociedad mercantil **TRITÓN MINERA, S.A.**, constituida a través de Escritura Pública número dos (2) suscrita el doce de enero de mil novecientos noventaicuatro ante los oficios notariales del licenciado Horacio Argüello Carazo, y cuya representación la acreditada a través de Testimonio de Escritura Pública número cincuentaicuatro (54) suscrita el veintiséis de mayo del dos mil dieciséis ante los oficios notariales del licenciado Carlos David Castillo Muñoz, con objeto de registrar Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-385-2023** de Permiso de Vertidos.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO**:

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-385-2023** de «Permiso de vertidos a favor de Tritón Minera, S.A.» emitida el dieciocho de diciembre del dos mil veinticuatro y notificada a representantes de dicha empresa el trece de febrero del dos mil veinticuatro. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. El sistema de tratamiento de aguas residuales (STAR) designado «PTAR» se circunscribe en la cuenca N.º 60 denominada «**Río Estero Real**», demarcado en el municipio de Larreynaga, departamento de León, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 528777 E – 1409938 N.

TERCERO. Refrendar el vertimiento sobre el punto denominado «Punto de vertido quebrada La Chácara» circunscrito en la cuenca N.º 60 denominada «**Río Estero Real**», demarcado en el municipio de Larreynaga, departamento de León, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 527688 E – 1409550 N con un volumen máximo de vertido anual de 730 000,00 m³. La génesis del vertido es **RESIDUAL INDUSTRIAL**. El cuerpo receptor corresponde a **QUEBRADA LA CHÁCARA**.

Dado en la ciudad de Managua, a las dos y cuarentaisiete minutos de la tarde del trece de febrero del dos mil veinticuatro. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**.- Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

Es conforme con su original, y a solicitud del ingeniero Omar Vega Sevilla, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Cuarto

de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-385-2023, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la presente Resolución Administrativa, la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las dos y cincuenta y tres minutos de la tarde del trece de febrero del dos mil veinticuatro. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

Reg. 2024-00442 – M. 52887336 – Valor CS 290.00

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, cero, cero, siete (0007), Folios nueve (9) al once (11), Tomo V, del Libro de Inscripción de Permisos de Vertidos que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-012-2024 a favor de la sociedad mercantil **CAMANICA ZONA FRANCA, S.A.**, inscripción que íntegra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

RPNDAPS-LIPV-IPV-0007-2024

Que vista la solicitud presentada el quince de febrero del dos mil veinticuatro por el licenciado Vernon Guadalupe Narváez Valverde en calidad de Apoderado General de Administración de la sociedad mercantil **CAMANICA ZONA FRANCA, S.A.**, constituida a través de Escritura Pública número treintauno (31) suscrita el treinta de septiembre del dos mil tres ante los oficios notariales del licenciado Johnny Benard Guardado, y cuya representación la acreditada a través de Testimonio de Escritura Pública número ochentaiocho (88) suscrita el seis de agosto del dos mil veinte ante los oficios notariales de la licenciada Dolka Ana Castro Molina, con objeto de registrar Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-012-2024 de Permiso de Vertidos.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO**:

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-012-2024 de «Permiso de vertidos a favor de Camanica Zona Franca, S.A.» emitida el treinta de enero del

dos mil veinticuatro y notificada a representantes de dicha empresa el quince de febrero del dos mil veinticuatro. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. El sistema de tratamiento de aguas residuales (STAR) designado «STAR» se circunscribe en la cuenca N.º 64 denominada «Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo», demarcado en el municipio de Chinandega, departamento de Chinandega, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 488468 E – 1395178 N.

TERCERO. Refrendar el vertimiento sobre el punto denominado «Campo de infiltración #1» circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada «Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo», demarcado en el municipio de Chinandega, departamento de Chinandega, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 488600 E – 1395176 N con un volumen máximo de vertido anual de 133 522,40 m³. La génesis del vertido es **RESIDUAL INDUSTRIAL**. El cuerpo receptor corresponde al **SUBSUELO**.

CUARTO. Refrendar el vertimiento sobre el punto denominado «Campo de infiltración #2» circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada «Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo», demarcado en el municipio de Chinandega, departamento de Chinandega, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 488288 E – 1395122 N con un volumen máximo de vertido anual de 133 522,40 m³. La génesis del vertido es **RESIDUAL INDUSTRIAL**. El cuerpo receptor corresponde al **SUBSUELO**.

QUINTO. Refrendar el vertimiento sobre el punto denominado «Campo de infiltración #3» circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada «Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo», demarcado en el municipio de Chinandega, departamento de Chinandega, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 488216 E – 1394962 N con un volumen máximo de vertido anual de 133 522,40 m³. La génesis del vertido es **RESIDUAL INDUSTRIAL**. El cuerpo receptor corresponde al **SUBSUELO**.

Dado en la ciudad de Managua, a la una y cincuenta y dos minutos de la tarde del quince de febrero del dos mil veinticuatro. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

Es conforme con su original, y a solicitud del licenciado Vernon Guadalupe Narváez Valverde, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Cuarto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-012-2024, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la presente Resolución Administrativa, la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a la una y cincuenta y nueve minutos de la tarde del quince de febrero del dos mil veinticuatro. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS**

GARCÍA, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

SECCIÓN JUDICIAL

Reg. 2024-00434 – M. 52841578 – Valor C\$ 435.00

EDICTO

CODIGO:

Asunto numero: 000004-0818-2024-FM.

JUZGADO LOCAL UNICO DE EL ALMENDRO, DEPARTAMENTO DE RIO SAN JUAN. SIENDO DOCE DE LA TARDE DEL VEINTITRES DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

SE EMPLAZA al señor de nombre **ROSALINO GARCIA MACHADO**, en calidad de demandado, mayor de edad, casado, jornalero y con domicilio actual desconocido, para que, dentro del término de diez días hábiles, mas el termino de la distancia después de la última publicación, comparezca a contestar demanda en su contra, promovida por el Licenciado Jorge Jader Bravo Orozco, Apoderado Especialísimo para divorciar a la señora: **ALVA IDALIA MORALES** en el PROCESO ESPECIAL COMUN DE FAMILIA DE: **DISOLUCION DEL VINCULO MATRIMONIAL POR VOLUNTAD DE UNA DE LAS PARTES**, con Expediente Judicial numero: 000004-0818-2024-FM. Radicado ante el **JUZGADO LOCAL UNICO DEL MUNICIPIO DEL ALMENDRO, DEPARTAMENTO DE RIO SAN JUAN**. Se le previene que de no comparecer se le nombrarara un representante de oficio, en base al arto 515 del CF.

Dado en el Municipio de El Almendro, Rio san Juan, a las doce y quince minutos de la tarde del mes de enero del año dos mil veinticuatro. (f) Msc. Martha Auxiliadora Marín Marín, Juez Local Único, de El Almendro, Rio San Juan. (f) Licenciada Iris Amelia Pineda Espino, Secretaria Judicial.

3-3

UNIVERSIDADES

Reg. 2024-TP0741 - M. 20627483 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 271 folio: 91, tomo: XIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “ **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

ANGÉLICA MARÍA MEDINA PÉREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-180683-0006H ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de

Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Pedagogía con Mención en Administración de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Pedagogía con Mención en Administración de la Educación**. con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de octubre del año dos mil veintitres. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 10 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0742 - M. 22064984 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 272 folio: 91, tomo: XIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “ **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

NORMAN YASMIL GONZÁLEZ COREA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-250283-0033U ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Ecuación con mención en Ciencias Sociales**. con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de octubre del año dos mil veintitres. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 10 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0743 - M. 19125507 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 273 folio: 91, tomo: XIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “ **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

AURA MILENA AGUILAR SANDOVAL. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 481-240501-1002J ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós

los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Turismo Sostenible. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Turismo Sostenible.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 10 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0744 - M. 15294471 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 274 folio: 92, tomo: XIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “ **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

JOMAYTA LISSETH GARCÍA HERRERA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 445-120296-0000G ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Turismo. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Turismo Sostenible.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 10 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0745 - M. 24295557 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 840 folio: 280, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “ **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

ZORAYDA DEL CARMEN FARGAS . Natural de Nicaragua, con documento de identidad 451-201194-0003B ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de

Estudio de la carrera de: Licenciatura en Enfermería en Materno Infantil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería en Materno Infantil.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 10 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0746 - M. 21032690 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 132 folio: 44, tomo: VIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “ **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

URIEL ENRIQUE ARAGÓN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-131292-0001M ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Sociales.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 10 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0747 - M. 24163828 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 133 folio: 45, tomo: VIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “ **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

MARYURI DE CONSEPCIÓN GONZÁLEZ SUÁREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-260182-0007E ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil dieciséis los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título

de: **Licenciada en Mercadotecnia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 10 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2023 -TP13373 – M. 33470991 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

Duplicado.

Ref.: 01-CRA -RCI-2024

La Suscrita, Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro, (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Graduados recibido de la extinta Universidad Centroamericana, UCA, y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **26978**, Folio **0972**, Tomo **XIII** del registro del título, en la Ciudad de Managua, el día veinte del mes junio del año dos mil veintitrés, se inscribió el Título que dice: **POR CUANTO**:

GOLDBERG DE JESÚS MORALES GARCÍA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. **041-121101-1001T**, ha aprobado en el mes de **mayo** del año **dos mil veintitrés** los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas, **POR TANTO**: Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de junio del año dos mil veintitrés. El Rector de la extinta UCA. Rolando Enrique Alvarado López. La Secretaria General de la extinta UCA. Laurie Ethel Cordua Cruz. La Directora de Registro y Control Académico de la extinta UCA. Celia María Gutiérrez Sánchez

Es conforme, en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecinueve días de febrero del año dos mil veinticuatro. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth. Coordinadora de Registro Académico

Reg. 2023 -TP13374 – M. 33471285 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

Duplicado.

Ref.: 02-CRA -RCI-2024

La Suscrita, Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro, (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Graduados recibido de la extinta Universidad Centroamericana, UCA, y que esta oficina lleva a su cargo,

con Registrado: Número **26979** Folio **0972**, Tomo **XIII** del registro del título, en la Ciudad de Managua, el día veinte del mes junio del año dos mil veintitrés, se inscribió el Título que dice: **POR CUANTO**:

LUCILA ISABEL ORTIZ GARCÍA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. **001-301290-0031F**, ha aprobado en el mes de **agosto** el año **dos mil trece** los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas, **POR TANTO**: Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**, Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de junio del año dos mil veintitrés. El Rector de la extinta UCA. Rolando Enrique Alvarado López. La Secretaria General de la extinta UCA. Laurie Ethel Cordua Cruz. La Directora de Registro y Control Académico de la extinta UCA. Celia María Gutiérrez Sánchez

Es conforme, en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecinueve días de febrero del año dos mil veinticuatro. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth Coordinadora de Registro Académico

Reg. 2023 -TP13374 – M. 33471743 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

Duplicado.

Ref.: 03-CRA -RCI-2024

La Suscrita, Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro, (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Graduados recibido de la extinta Universidad Centroamericana, UCA, y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **26980**, Folio **0973**, Tomo **XIII** del registro del título, en la Ciudad de Managua, el día veinte del mes junio del año dos mil veintitrés, se inscribió el Título que dice: **POR CUANTO**:

VALERIA GUADALUPE MIRANDA ALVARADO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. **001-110800-1001G**, ha aprobado en el mes de **mayo** del año **dos mil veintitrés** los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas, **POR TANTO**: Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**, Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de junio del año dos mil veintitrés. El Rector de la extinta UCA. Rolando Enrique Alvarado López. La Secretaria General de la extinta UCA. Laurie Ethel Cordua Cruz. La Directora de Registro y Control Académico de la extinta UCA. Celia María Gutiérrez Sánchez

Es conforme, en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecinueve días de febrero del año dos mil veinticuatro. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth Coordinadora de Registro Académico

Reg. 2023 -TP13376 – M. 33472032 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

Duplicado.
Ref.: 04-CRA -RCI-2024

La Suscrita, Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro, (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Graduados recibido de la extinta Universidad Centroamericana, UCA, y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **26981**, Folio **0973**, Tomo **XIII** del registro del título, en la Ciudad de Managua, el día veinte del mes junio del año dos mil veintitrés, se inscribió el Título que dice: **POR CUANTO:**

ANDY SAMUEL CHAVARRÍA BONILLA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. **401-071100-1011K**, ha aprobado en el mes de **mayo** del año **dos mil veintitrés** los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Finanzas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Finanzas** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de junio del año dos mil veintitrés. El Rector de la extinta UCA. Rolando Enrique Alvarado López. La Secretaria General de la extinta UCA. Laurie Ethel Cordua Cruz. La Directora de Registro y Control Académico de la extinta UCA. Celia María Gutiérrez Sánchez

Es conforme, en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecinueve días de febrero del año dos mil veinticuatro. (f) **Eveling Jessenia Olivas Pauth** Coordinadora de Registro Académico

Reg. 2023 -TP13377 – M. 3347244 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

Duplicado.
Ref.: 05-CRA -RCI-2024

La Suscrita, Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro, (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Graduados recibido de la extinta Universidad Centroamericana, UCA, y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **26982**, Folio **0974**, Tomo **XIII** del registro del título, en la Ciudad de Managua, el día veinte del mes junio del año dos mil veintitrés, se inscribió el Título que dice: **POR CUANTO:**

CANDY JOSEPH GUTIERREZ RIVAS, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. **001-060900-1056M**, ha aprobado en el mes de **mayo** del año **dos mil veintitrés** los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Finanzas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Finanzas** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de junio del año dos mil veintitrés. El Rector de la extinta UCA. Rolando Enrique Alvarado López La Secretaria General de la extinta UCA. Laurie Ethel Cordua Cruz La Directora de Registro y Control Académico de la extinta UCA. Celia María Gutiérrez Sánchez

Es conforme, en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecinueve días de febrero del año dos mil veinticuatro. (f) **Eveling Jessenia Olivas Pauth** Coordinadora de Registro Académico

Reg. 2023 -TP13378 – M. 33472903 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

Duplicado.
Ref.: 06-CRA -RCI-2024

La Suscrita, Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro, (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Graduados recibido de la extinta Universidad Centroamericana, UCA, y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **26983**, Folio **0974**, Tomo **XIII** del registro del título, en la Ciudad de Managua, el día veinte del mes junio del año dos mil veintitrés, se inscribió el Título que dice: **POR CUANTO:**

DANIA JAKARELIS ALTAMIRANO MAIRENA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. **241-261100-1002J**, ha aprobado en el mes de **mayo** del año **dos mil veintitrés** los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Finanzas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Finanzas** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de junio del año dos mil veintitrés. El Rector de la extinta UCA. Rolando Enrique Alvarado López La Secretaria General de la extinta UCA. Laurie Ethel Cordua Cruz La Directora de Registro y Control Académico de la extinta UCA. Celia María Gutiérrez Sánchez

Es conforme, en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecinueve días de febrero del año dos mil veinticuatro. (f) **Eveling Jessenia Olivas Pauth** Coordinadora de Registro Académico

Reg. 2023 -TP13379 – M. 33473250 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

Duplicado.
Ref.: 07-CRA -RCI-2024

La Suscrita, Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro, (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Graduados recibido de la extinta Universidad Centroamericana, UCA, y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **26984**, Folio **0975**, Tomo **XIII** del

registro del título, en la Ciudad de Managua, el día veinte del mes junio del año dos mil veintitrés, se inscribió el Título que dice: **POR CUANTO:**

ESTEFANI DE LOS ANGELES AGUILAR MUNGUÍA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. **001-191100-1037H**, ha aprobado en el mes de **mayo** del año **dos mil veintitrés** los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Finanzas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Finanzas** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de junio del año dos mil veintitrés. El Rector de la extinta UCA. Rolando Enrique Alvarado López La Secretaria General de la extinta UCA. Laurie Ethel Cordua Cruz La Directora de Registro y Control Académico de la extinta UCA. Celia María Gutiérrez Sánchez

Es conforme, en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecinueve días de febrero del año dos mil veinticuatro. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth Coordinadora de Registro Académico

Reg. 2023 -TP13380 – M. 33473662– Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

Duplicado.
Ref.: 08-CRA -RCI-2024

La Suscrita, Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro, (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Graduados recibido de la extinta Universidad Centroamericana, UCA, y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **26985**, Folio **0975**, Tomo **XIII** del registro del título, en la Ciudad de Managua, el día veinte del mes junio del año dos mil veintitrés, se inscribió el Título que dice: **POR CUANTO:**

MARÍA TERESA HERRERA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. **492-200901-1002S**, ha aprobado en el mes de **mayo** del año **dos mil veintitrés** los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Finanzas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Finanzas** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de junio del año dos mil veintitrés. El Rector de la extinta UCA. Rolando Enrique Alvarado López La Secretaria General de la extinta UCA. Laurie Ethel Cordua Cruz La Directora de Registro y Control Académico de la extinta UCA. Celia María Gutiérrez Sánchez

Es conforme, en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecinueve días de febrero del año dos mil veinticuatro. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth Coordinadora de Registro Académico

Reg. 2023 -TP13382 – M. 33474426 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

Duplicado.
Ref.: 09-CRA -RCI-2024

La Suscrita, Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro, (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Graduados recibido de la extinta Universidad Centroamericana, UCA, y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **26987**, Folio **0976**, Tomo **XIII** del registro del título, en la Ciudad de Managua, el día veinte del mes junio del año dos mil veintitrés, se inscribió el Título que dice: **POR CUANTO:**

SAYRA DEL CARMEN HERNÁNDEZ LÓPEZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. **281-150801-1007L**, ha aprobado en el mes de **mayo** del año **dos mil veintitrés** los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Finanzas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Finanzas** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de junio del año dos mil veintitrés. El Rector de la extinta UCA. Rolando Enrique Alvarado López La Secretaria General de la extinta UCA. Laurie Ethel Cordua Cruz La Directora de Registro y Control Académico de la extinta UCA. Celia María Gutiérrez Sánchez

Es conforme, en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecinueve días de febrero del año dos mil veinticuatro. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth Coordinadora de Registro Académico

Reg. 2023 -TP13383 – M. 33474772 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

Duplicado.
Ref.: 10-CRA -RCI-2024

La Suscrita, Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro, (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Graduados recibido de la extinta Universidad Centroamericana, UCA, y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **26988**, Folio **0977**, Tomo **XIII** del registro del título, en la Ciudad de Managua, el día veinte del mes junio del año dos mil veintitrés, se inscribió el Título que dice: **POR CUANTO:**

ANDREA DAYSELL TOLEDO OPORTA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. **603-270100-1005U**, ha aprobado en el mes de **mayo** del año **dos mil veintitrés** los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Marketing, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Marketing** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de junio del año dos mil veintitrés. El Rector de la extinta UCA. Rolando Enrique Alvarado López La Secretaria General de la extinta UCA. Laurie Ethel Cordua Cruz La Directora de Registro y Control Académico de la extinta UCA. Celia María Gutiérrez Sánchez

Es conforme, en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecinueve días de febrero del año dos mil veinticuatro. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth Coordinadora de Registro Académico

Reg. 2023 -TP13385 – M. 33475486 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

Duplicado.
Ref.: 11-CRA -RCI-2024

La Suscrita, Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro, (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Graduados recibido de la extinta Universidad Centroamericana, UCA, y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número 26990, Folio 0978, Tomo XIII del registro del título, en la Ciudad de Managua, el día veinte del mes junio del año dos mil veintitrés, se inscribió el Título que dice: **POR CUANTO:**

JUAN PABLO SACASA CÓRDOBA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 001-080296-0008K, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Civil** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de junio del año dos mil veintitrés. El Rector de la extinta UCA. Rolando Enrique Alvarado López La Secretaria General de la extinta UCA. Laurie Ethel Cordua Cruz La Directora de Registro y Control Académico de la extinta UCA. Celia María Gutiérrez Sánchez

Es conforme, en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecinueve días de febrero del año dos mil veinticuatro. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth Coordinadora de Registro Académico

Reg. 2023 -TP13386 – M. 33475894 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

Duplicado.
Ref.: 12-RA -RCI-2024

La Suscrita, Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro, (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Graduados recibido de la extinta Universidad Centroamericana, UCA, y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número 26991, Folio 0978, Tomo XIII del

registro del título, en la Ciudad de Managua, el día veinte del mes junio del año dos mil veintitrés, se inscribió el Título que dice: **POR CUANTO:**

SONIA MAYERLING RITCH TRUJILLO Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 616-210102-1001S, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Marketing, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Marketing** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de junio del año dos mil veintitrés. El Rector de la extinta UCA. Rolando Enrique Alvarado López La Secretaria General de la extinta UCA. Laurie Ethel Cordua Cruz La Directora de Registro y Control Académico de la extinta UCA. Celia María Gutiérrez Sánchez

Es conforme, en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecinueve días de febrero del año dos mil veinticuatro. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth Coordinadora de Registro Académico

Reg. 2023 -TP13387 – M. 33476202 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

Duplicado.
Ref.: 13-CRA -RCI-2024

La Suscrita, Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro, (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Graduados recibido de la extinta Universidad Centroamericana, UCA, y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número 26992, Folio 0979, Tomo XIII del registro del título, en la Ciudad de Managua, el día veinte del mes junio del año dos mil veintitrés, se inscribió el Título que dice: **POR CUANTO:**

JENNIFER DE LOS ÁNGELES LÓPEZ SCOTT Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 001-181000-1024K, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Contaduría Pública y Auditoría, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de junio del año dos mil veintitrés. El Rector de la extinta UCA. Rolando Enrique Alvarado López La Secretaria General de la extinta UCA. Laurie Ethel Cordua Cruz La Directora de Registro y Control Académico de la extinta UCA. Celia María Gutiérrez Sánchez

Es conforme, en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecinueve días de febrero del año dos mil veinticuatro. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth Coordinadora de Registro Académico

Reg. 2023 -TP13388 – M. 8609262 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

Duplicado.
Ref.: 14-CRA -RCI-2024

La Suscrita, Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro, (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Graduados recibido de la extinta Universidad Centroamericana, UCA, y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número 26993, Folio 0979, Tomo XIII del registro del título, en la Ciudad de Managua, el día veinte del mes junio del año dos mil veintitrés, se inscribió el Título que dice: **POR CUANTO:**

MABEL RAQUEL LEIVA MUÑOZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. **001-141193-0023P**, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil diecisiete los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Contaduría Pública y Auditoría, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de junio del año dos mil veintitrés. El Rector de la extinta UCA. Rolando Enrique Alvarado López La Secretaria General de la extinta UCA. Laurie Ethel Cordua Cruz La Directora de Registro y Control Académico de la extinta UCA. Celia María Gutiérrez Sánchez

Es conforme, en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecinueve días de febrero del año dos mil veinticuatro. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth Coordinadora de Registro Académico

Reg. 2023 -TP13389 – M. 33476555 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

Duplicado.
Ref.: 15-CRA -RCI-2024

La Suscrita, Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro, (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Graduados recibido de la extinta Universidad Centroamericana, UCA, y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número 26994, Folio 0980, Tomo XIII del registro del título, en la Ciudad de Managua, el día veinte del mes junio del año dos mil veintitrés, se inscribió el Título que dice: **POR CUANTO:**

MAX DAVE ESPINOZA OCÓN Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. **001-151000-1038T**, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Arquitectura, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Arquitecto** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de junio del año dos mil veintitrés. El Rector de la extinta UCA. Rolando Enrique Alvarado López La Secretaria General de la extinta UCA. Laurie Ethel Cordua Cruz La Directora de Registro y Control Académico de la extinta UCA. Celia María Gutiérrez Sánchez

Es conforme, en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecinueve días de febrero del año dos mil veinticuatro. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth Coordinadora de Registro Académico

Reg. 2023 -TP13390 – M. 33476938 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

Duplicado.
Ref.: 16-CRA -RCI-2024

La Suscrita, Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro, (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Graduados recibido de la extinta Universidad Centroamericana, UCA, y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número 26995, Folio 0980, Tomo XIII del registro del título, en la Ciudad de Managua, el día veinte del mes junio del año dos mil veintitrés, se inscribió el Título que dice: **POR CUANTO:**

DEREK STUART ESTRADA VANEGAS Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. **201-231196-0007D**, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Diseño Gráfico, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Diseño Gráfico** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de junio del año dos mil veintitrés. El Rector de la extinta UCA. Rolando Enrique Alvarado López La Secretaria General de la extinta UCA. Laurie Ethel Cordua Cruz La Directora de Registro y Control Académico de la extinta UCA. Celia María Gutiérrez Sánchez

Es conforme, en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecinueve días de febrero del año dos mil veinticuatro. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth Coordinadora de Registro Académico

Reg. 2023 -TP13391 – M. 33477197 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

Duplicado.
Ref.: 17-CRA -RCI-2024

La Suscrita, Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro, (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Graduados recibido de la extinta Universidad Centroamericana, UCA, y que esta oficina lleva a su cargo,

con Registrado: Número 26996, Folio 0981, Tomo XIII del registro del título, en la Ciudad de Managua, el día veinte del mes junio del año dos mil veintitrés, se inscribió el Título que dice: **POR CUANTO:**

JENNSLY MENA GARAY Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 201-131200-1001Q, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Diseño Gráfico, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Diseño Gráfico** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de junio del año dos mil veintitrés. El Rector de la extinta UCA. Rolando Enrique Alvarado López La Secretaria General de la extinta UCA. Laurie Ethel Cordua Cruz La Directora de Registro y Control Académico de la extinta UCA. Celia María Gutiérrez Sánchez

Es conforme, en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecinueve días de febrero del año dos mil veinticuatro. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth Coordinadora de Registro Académico

Reg. 2023 -TP13392 – M. 33477488 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

Duplicado.
Ref.: 18-CRA -RCI-2024

La Suscrita, Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro, (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Graduados recibido de la extinta Universidad Centroamericana, UCA, y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número 26997, Folio 0981, Tomo XIII del registro del título, en la Ciudad de Managua, el día veinte del mes junio del año dos mil veintitrés, se inscribió el Título que dice: **POR CUANTO:**

JORGE ALEXANDER CAJINA ACEVEDO Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 201-270997-0005R, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Diseño Gráfico, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Diseño Gráfico** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de junio del año dos mil veintitrés. El Rector de la extinta UCA. Rolando Enrique Alvarado López La Secretaria General de la extinta UCA. Laurie Ethel Cordua Cruz La Directora de Registro y Control Académico de la extinta UCA. Celia María Gutiérrez Sánchez

Es conforme, en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecinueve días de febrero del año dos mil veinticuatro. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth Coordinadora de Registro Académico

Reg. 2023 -TP13394 – M. 33478440 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

Duplicado.
Ref.: 19-CRA -RCI-2024

La Suscrita, Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro, (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Graduados recibido de la extinta Universidad Centroamericana, UCA, y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número 26999, Folio 0982, Tomo XIII del registro del título, en la Ciudad de Managua, el día veinte del mes junio del año dos mil veintitrés, se inscribió el Título que dice: **POR CUANTO:**

MARÍA VIRGINIA MONTERREY CARRILLO Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 001-070301-1009T, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Diseño Gráfico, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Diseño Gráfico** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de junio del año dos mil veintitrés. El Rector de la extinta UCA. Rolando Enrique Alvarado López La Secretaria General de la extinta UCA. Laurie Ethel Cordua Cruz La Directora de Registro y Control Académico de la extinta UCA. Celia María Gutiérrez Sánchez

Es conforme, en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecinueve días de febrero del año dos mil veinticuatro. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth Coordinadora de Registro Académico

Reg. 2023 -TP13397 – M. 33479197 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

Duplicado.
Ref.: 20-CRA -RCI-2024

La Suscrita, Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro, (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Graduados recibido de la extinta Universidad Centroamericana, UCA, y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número 27002, Folio 0984, Tomo XIII del registro del título, en la Ciudad de Managua, el día veinte del mes junio del año dos mil veintitrés, se inscribió el Título que dice: **POR CUANTO:**

VALERIA TAMARA GARCÍA MATAMOROS Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 001-030493-0008D, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Diseño Gráfico, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Diseño Gráfico** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de junio del año dos mil veintitrés. El Rector de la extinta UCA. Rolando Enrique Alvarado López La Secretaria General de la extinta UCA. Laurie Ethel Cordua Cruz La Directora de Registro y Control Académico de la extinta UCA. Celia María Gutiérrez Sánchez

Es conforme, en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecinueve días de febrero del año dos mil veinticuatro. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth Coordinadora de Registro Académico

Reg. 2023 -TP13398 – M. 33479514 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

Duplicado.
Ref.: 21-CRA -RCI-2024

La Suscrita, Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro, (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Graduados recibido de la extinta Universidad Centroamericana, UCA, y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número 27003, Folio 0984, Tomo XIII del registro del título, en la Ciudad de Managua, el día veinte del mes junio del año dos mil veintitrés, se inscribió el Título que dice: **POR CUANTO:**

VICTOR MIGUEL OLIVAS MORÁN Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 001-140800-1079X, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Civil** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de junio del año dos mil veintitrés. El Rector de la extinta UCA. Rolando Enrique Alvarado López La Secretaria General de la extinta UCA. Laurie Ethel Cordua Cruz La Directora de Registro y Control Académico de la extinta UCA. Celia María Gutiérrez Sánchez

Es conforme, en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecinueve días de febrero del año dos mil veinticuatro. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth Coordinadora de Registro Académico

Reg. 2023 -TP13400 – M. 33480412 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

Duplicado.
Ref.: 22-CRA -RCI-2024

La Suscrita, Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro, (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Graduados recibido de la extinta Universidad Centroamericana, UCA, y que esta oficina lleva a su cargo,

con Registrado: Número 27005, Folio 0985, Tomo XIII del registro del título, en la Ciudad de Managua, el día veinte del mes junio del año dos mil veintitrés, se inscribió el Título que dice: **POR CUANTO:**

ANALÍA DAYENÚH CAJINA BOLÁINEZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 001-240301-1031E, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Industrial** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de junio del año dos mil veintitrés. El Rector de la extinta UCA. Rolando Enrique Alvarado López La Secretaria General de la extinta UCA. Laurie Ethel Cordua Cruz La Directora de Registro y Control Académico de la extinta UCA. Celia María Gutiérrez Sánchez

Es conforme, en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecinueve días de febrero del año dos mil veinticuatro. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth Coordinadora de Registro Académico

Reg. 2023 -TP13402 – M. 33480789 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

Duplicado.
Ref.: 23-CRA -RCI-2024

La Suscrita, Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro, (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Graduados recibido de la extinta Universidad Centroamericana, UCA, y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número 27007, Folio 0986, Tomo XIII del registro del título, en la Ciudad de Managua, el día veinte del mes junio del año dos mil veintitrés, se inscribió el Título que dice: **POR CUANTO:**

MAURICIO DAVID GONZÁLEZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 001-270500-1028B, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de junio del año dos mil veintitrés. El Rector de la extinta UCA. Rolando Enrique Alvarado López La Secretaria General de la extinta UCA. Laurie Ethel Cordua Cruz La Directora de Registro y Control Académico de la extinta UCA. Celia María Gutiérrez Sánchez

Es conforme, en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecinueve días de febrero del año dos mil veinticuatro. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth Coordinadora de Registro Académico

Reg. 2023 -TP13403 – M. 33481066 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

Duplicado.
Ref.: 24-CRA -RCI-2024

La Suscrita, Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro, (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Graduados recibido de la extinta Universidad Centroamericana, UCA, y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número 27008, Folio 0987, Tomo XIII del registro del título, en la Ciudad de Managua, el día veinte del mes junio del año dos mil veintitrés, se inscribió el Título que dice: **POR CUANTO:**

MÁXIMO ELISEO COREA SABALLOS Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 281-101297-1001X, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de junio del año dos mil veintitrés. El Rector de la extinta UCA. Rolando Enrique Alvarado López La Secretaria General de la extinta UCA. Laurie Ethel Cordua Cruz La Directora de Registro y Control Académico de la extinta UCA. Celia María Gutiérrez Sánchez

Es conforme, en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecinueve días de febrero del año dos mil veinticuatro. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth Coordinadora de Registro Académico

Reg. 2023 -TP13404 – M. 33481411 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

Duplicado.
Ref.: 25-CRA -RCI-2024

La Suscrita, Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro, (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Graduados recibido de la extinta Universidad Centroamericana, UCA, y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número 27009, Folio 0987, Tomo XIII del registro del título, en la Ciudad de Managua, el día veinte del mes junio del año dos mil veintitrés, se inscribió el Título que dice: **POR CUANTO:**

STEYLOR CARLOS MÉNDEZ BONILLA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 401-050901-1003D, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de junio del año dos mil veintitrés. El Rector de la extinta UCA. Rolando Enrique Alvarado López La Secretaria General de la extinta UCA. Laurie Ethel Cordua Cruz La Directora de Registro y Control Académico de la extinta UCA. Celia María Gutiérrez Sánchez

Es conforme, en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecinueve días de febrero del año dos mil veinticuatro. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth Coordinadora de Registro Académico

Reg. 2023 -TP13405 – M. 33481706 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

Duplicado.
Ref.: 26-CRA -RCI-2024

La Suscrita, Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro, (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Graduados recibido de la extinta Universidad Centroamericana, UCA, y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número 27010, Folio 0988, Tomo XIII del registro del título, en la Ciudad de Managua, el día veinte del mes junio del año dos mil veintitrés, se inscribió el Título que dice: **POR CUANTO:**

CINTHYA ADAMARY GARCÍA GUTIÉRREZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 001-240101-1006P, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Derecho, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de junio del año dos mil veintitrés. El Rector de la extinta UCA. Rolando Enrique Alvarado López La Secretaria General de la extinta UCA. Laurie Ethel Cordua Cruz La Directora de Registro y Control Académico de la extinta UCA. Celia María Gutiérrez Sánchez

Es conforme, en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecinueve días de febrero del año dos mil veinticuatro. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth Coordinadora de Registro Académico

Reg. 2023 -TP13406 – M. 33482218 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

Duplicado.
Ref.: 27-CRA -RCI-2024

La Suscrita, Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro, (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Graduados recibido de la extinta Universidad Centroamericana, UCA, y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número 27011, Folio 0988, Tomo XIII del

registro del título, en la Ciudad de Managua, el día veinte del mes junio del año dos mil veintitrés, se inscribió el Título que dice: **POR CUANTO:**

JASLINNE NICHOLEE CARDOZAGAITÁN Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. **001-170800-1003W**, ha aprobado en el mes de **mayo** del año **dos mil veintitrés** los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Derecho, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de junio del año dos mil veintitrés. El Rector de la extinta UCA. Rolando Enrique Alvarado López La Secretaria General de la extinta UCA. Laurie Ethel Cordua Cruz La Directora de Registro y Control Académico de la extinta UCA. Celia María Gutiérrez Sánchez

Es conforme, en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecinueve días de febrero del año dos mil veinticuatro. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth Coordinadora de Registro Académico

Reg. 2023 -TP13407 – M. 33482759 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

Duplicado.
Ref.: 28-CRA -RCI-2024

La Suscrita, Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro, (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Graduados recibido de la extinta Universidad Centroamericana, UCA, y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **27012**, Folio **0989**, Tomo **XIII** del registro del título, en la Ciudad de Managua, el día veinte del mes junio del año dos mil veintitrés, se inscribió el Título que dice: **POR CUANTO:**

LIZARETH EDELMA HUETE GARCIA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. **001-100899-1023Q**, ha aprobado en el mes de **diciembre** del año **dos mil veintidós** los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de **Derecho**, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de junio del año dos mil veintitrés. El Rector de la extinta UCA. Rolando Enrique Alvarado López La Secretaria General de la extinta UCA. Laurie Ethel Cordua Cruz La Directora de Registro y Control Académico de la extinta UCA. Celia María Gutiérrez Sánchez

Es conforme, en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecinueve días de febrero del año dos mil veinticuatro. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth Coordinadora de Registro Académico

Reg. 2023 -TP13409 – M. 33483446 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

Duplicado.
Ref.: 29-CRA -RCI-2024

La Suscrita, Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro, (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Graduados recibido de la extinta Universidad Centroamericana, UCA, y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **27014**, Folio **0990**, Tomo **XIII** del registro del título, en la Ciudad de Managua, el día veintiséis del mes junio del año dos mil veintitrés, se inscribió el Título que dice: **POR CUANTO:**

ELIZABETH DEL CARMEN ELIZONDO SEQUEIRA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. **001-210500-1031R**, ha aprobado en el mes de **mayo** del año **dos mil veintitrés** los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil veintitrés. El Rector de la extinta UCA. Rolando Enrique Alvarado López La Secretaria General de la extinta UCA. Laurie Ethel Cordua Cruz La Directora de Registro y Control Académico de la extinta UCA. Celia María Gutiérrez Sánchez

Es conforme, en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecinueve días de febrero del año dos mil veinticuatro. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth Coordinadora de Registro Académico

Reg. 2023 -TP13410 – M. 33485111 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

Duplicado.
Ref.: 30-CRA -RCI-2024

La Suscrita, Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro, (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Graduados recibido de la extinta Universidad Centroamericana, UCA, y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **27015**, Folio **0990**, Tomo **XIII** del registro del título, en la Ciudad de Managua, el día veintiséis del mes junio del año dos mil veintitrés, se inscribió el Título que dice: **POR CUANTO:**

FREDDY ANTONIO ACUÑA MUÑOZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. **041-030400-1007Q**, ha aprobado en el mes de **mayo** del año **dos mil veintitrés** los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil veintitrés. El Rector de la extinta UCA. Rolando Enrique Alvarado López La Secretaria General de la extinta UCA. Laurie Ethel Cordua Cruz La Directora de Registro y Control Académico de la extinta UCA. Celia María Gutiérrez Sánchez

Es conforme, en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecinueve días de febrero del año dos mil veinticuatro. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth Coordinadora de Registro Académico

Reg. 2023 -TP13411 – M. 33485580 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

Duplicado.

Ref.: 31-CRA -RCI-2024

La Suscrita, Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro, (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Graduados recibido de la extinta Universidad Centroamericana, UCA, y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número 27016, Folio 0991, Tomo XIII del registro del título, en la Ciudad de Managua, el día veintiséis del mes junio del año dos mil veintitrés, se inscribió el Título que dice: **POR CUANTO:**

JENNIFER VALESKA RIVERA ESPINOZA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 281-300900-1006E, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil veintitrés. El Rector de la extinta UCA. Rolando Enrique Alvarado López La Secretaria General de la extinta UCA. Laurie Ethel Cordua Cruz La Directora de Registro y Control Académico de la extinta UCA. Celia María Gutiérrez Sánchez

Es conforme, en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecinueve días de febrero del año dos mil veinticuatro. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth Coordinadora de Registro Académico

Reg. 2023-TP013412 - M. 33486147 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

Duplicado.

Ref.: 32-CRA -RCI-2024

La Suscrita, Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro, (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de

Títulos de Graduados recibido de la extinta Universidad Centroamericana, UCA, y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número 27017, Folio 0991, Tomo XIII del registro del título, en la Ciudad de Managua, el día veintiséis del mes junio del año dos mil veintitrés, se inscribió el Título que dice: **POR CUANTO:**

SAMUEL JOSÚE FUENTES LARA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 001-300501-1005C, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de **Economía Aplicada**, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Economía Aplicada** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil veintitrés. El Rector de la extinta UCA. Rolando Enrique Alvarado López. La Secretaria General de la extinta UCA. Laurie Ethel Cordua Cruz. La Directora de Registro y Control Académico de la extinta UCA. Celia María Gutiérrez Sánchez

Es conforme, en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecinueve días de febrero del año dos mil veinticuatro. (F) Eveling Jessenia Olivas Pauth. Coordinadora de Registro Académico

Reg. 2023-TP013413 - M.33486528 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

Duplicado.

Ref.: 33-CRA -RCI-2024

La Suscrita, Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro, (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Graduados recibido de la extinta Universidad Centroamericana, UCA, y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número 27018, Folio 0992, Tomo XIII del registro del título, en la Ciudad de Managua, el día veintiséis del mes junio del año dos mil veintitrés, se inscribió el Título que dice: **POR CUANTO:**

AHMED GHARUT LÓPEZ ARGUEDA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 001-150101-1005T, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de **Finanzas**, Por Tanto: Le extiende el Título de **Licenciado en Finanzas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil veintitrés. El Rector de la extinta UCA. Rolando Enrique Alvarado López. La Secretaria General de la extinta UCA. Laurie Ethel

Cordua Cruz. La Directora de Registro y Control Académico de la extinta UCA. Celia María Gutiérrez Sánchez.

Es conforme, en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecinueve días de febrero del año dos mil veinticuatro. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth. Coordinadora de Registro Académico

Reg. 2023-TP013415 - M. 33487257 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

Duplicado.

Ref.: 34-CRA -RCI-2024

La Suscrita, Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro, (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Graduados recibido de la extinta Universidad Centroamericana, UCA, y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número 27020, Folio 0993, Tomo XIII del registro del título, en la Ciudad de Managua, el día veintiséis del mes junio del año dos mil veintitrés, se inscribió el Título que dice: **POR CUANTO:**

CRISTINA ALEXANDRA MORGAN JUAREZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 001-130301-1036L, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de **Finanzas, POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil veintitrés. El Rector de la extinta UCA. Rolando Enrique Alvarado López. La Secretaria General de la extinta UCA. Laurie Ethel Cordua Cruz. La Directora de Registro y Control Académico de la extinta UCA. Celia María Gutiérrez Sánchez.

Es conforme, en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecinueve días de febrero del año dos mil veinticuatro. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth. Coordinadora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP013416 - M. 33487767- Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

Duplicado.

Ref.: 35-CRA -RCI-2024

La Suscrita, Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro, (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Graduados recibido de la extinta Universidad Centroamericana, UCA, y que esta oficina lleva a su

cargo, con Registrado: Número 27021, Folio 0993, Tomo XIII del registro del título, en la Ciudad de Managua, el día veintiséis del mes junio del año dos mil veintitrés, se inscribió el Título que dice: **POR CUANTO:**

CHERYL BELÉN BUCARDO CASCO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 281-121299-1007X, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de **Finanzas, POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil veintitrés. El Rector de la extinta UCA. Rolando Enrique Alvarado López. La Secretaria General de la extinta UCA. Laurie Ethel Cordua Cruz La Directora de Registro y Control Académico de la extinta UCA. Celia María Gutiérrez Sánchez

Es conforme, en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecinueve días de febrero del año dos mil veinticuatro. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth Coordinadora de Registro Académico

Reg. 2023-TP013417 - M. 33488099 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

Duplicado.

Ref.: 36-CRA -RCI-2024

La Suscrita, Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro, (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Graduados recibido de la extinta Universidad Centroamericana, UCA, y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número 27022, Folio 0994, Tomo XIII del registro del título, en la Ciudad de Managua, el día veintiséis del mes junio del año dos mil veintitrés, se inscribió el Título que dice: **POR CUANTO:**

DIEVA JOSÉ HERNÁNDEZ GONZÁLEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 362-090700-1000X, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de **Finanzas, POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Finanzas** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil veintitrés. El Rector de la extinta UCA. Rolando Enrique Alvarado López La Secretaria General de la extinta UCA. Laurie Ethel Cordua Cruz La Directora de Registro y Control Académico de la extinta UCA. Celia María Gutiérrez Sánchez

Es conforme, en la Ciudad, Managua de República de Nicaragua a los diecinueve días de febrero del año dos mil veinticuatro. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth Coordinadora de Registro Académico

Reg. 2023-TP013418 - M. 33488536 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

Duplicado.

Ref.: 37-CRA -RCI-2024

La Suscrita, Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro, (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Graduados recibido de la extinta Universidad Centroamericana, UCA, y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **27023**, Folio **0994**, Tomo **XIII** del registro del título, en la Ciudad de Managua, el día veintiséis del mes junio del año dos mil veintitrés, se inscribió el Título que dice: **POR CUANTO:**

KATHERINE MICHELLE ALVIR SÁNCHEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. **001-080101-1036M**, ha aprobado en el mes de **mayo** del año **dos mil veintitrés** los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de **Finanzas, POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Finanzas** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil veintitrés. El Rector de la extinta UCA. Rolando Enrique Alvarado López. La Secretaria General de la extinta UCA. Laurie Ethel Cordua Cruz. La Directora de Registro y Control Académico de la extinta UCA. Celia María Gutiérrez Sánchez

Es conforme, en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecinueve días de febrero del año dos mil veinticuatro. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth. Coordinadora de Registro Académico

Reg. 2023-TP013419 - M. 33488947 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

Duplicado.

Ref.: 38-CRA -RCI-2024

La Suscrita, Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro, (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Graduados recibido de la extinta Universidad Centroamericana, UCA, y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **27024**, Folio **0995**, Tomo **XIII** del registro del título, en la Ciudad de Managua, el

día veintiséis del mes junio del año dos mil veintitrés, se inscribió el Título que dice: **POR CUANTO:**

MOISÉS ALFONSO FERNÁNDEZ MORALES. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. **201-150401-1000L**, ha aprobado en el mes de **mayo** del año **dos mil veintitrés** los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de **Finanzas, POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil veintitrés. El Rector de la extinta UCA. Rolando Enrique Alvarado López. La Secretaria General de la extinta UCA. Laurie Ethel Cordua Cruz. La Directora de Registro y Control Académico de la extinta UCA. Celia María Gutiérrez Sánchez

Es conforme, en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecinueve días de febrero del año dos mil veinticuatro. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth Coordinadora de Registro Académico

Reg. 2023-TP013420 - M. 33489275 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

Duplicado.

Ref.: 39-CRA -RCI-2024

La Suscrita, Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro, (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Graduados recibido de la extinta Universidad Centroamericana, UCA, y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **27025**, Folio **0995**, Tomo **XIII** del registro del título, en la Ciudad de Managua, el día veintiséis del mes junio del año dos mil veintitrés, se inscribió el Título que dice: **POR CUANTO:**

VALESKA PETRONA CASTELLÓN SÁNCHEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. **001-290800-1045T**, ha aprobado en el mes de **mayo** del año **dos mil veintitrés** los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de **Finanzas, POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Finanzas** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil veintitrés. El Rector de la extinta UCA. Rolando Enrique Alvarado López. La Secretaria General de la extinta UCA. Laurie Ethel Cordua Cruz. La Directora de Registro y Control Académico de la extinta UCA. Celia María Gutiérrez Sánchez

Es conforme, en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecinueve días de febrero del año dos

mil veinticuatro. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth. Coordinadora de Registro Académico

Reg. 2023-TP013422 - M. 33490219 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

Duplicado.

Ref.: 40-CRA -RCI-2024

La Suscrita, Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro, (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Graduados recibido de la extinta Universidad Centroamericana, UCA, y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número 27027, Folio 0996, Tomo XIII del registro del título, en la Ciudad de Managua, el día veintiséis del mes junio del año dos mil veintitrés, se inscribió el Título que dice: **POR CUANTO:**

ERIKA ISABEL VALVERDE VALVERDE. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 042-021200-1000A, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de **Arquitectura, POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Arquitecta.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil veintitrés. El Rector de la extinta UCA. Rolando Enrique Alvarado López. La Secretaria General de la extinta UCA. Laurie Ethel Cordua Cruz. La Directora de Registro y Control Académico de la extinta UCA. Celia María Gutiérrez Sánchez

Es conforme, en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecinueve días de febrero del año dos mil veinticuatro. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth. Coordinadora de Registro Académico

Reg. 2023-TP013423 - M. 33490622 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

Duplicado.

Ref.: 41-CRA -RCI-2024

La Suscrita, Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro, (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Graduados recibido de la extinta Universidad Centroamericana, UCA, y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número 27028, Folio 0997, Tomo XIII del registro del título, en la Ciudad de Managua, el día veintiséis del mes junio del año dos mil veintitrés, se inscribió el Título que dice: **POR CUANTO:**

FERNANDA NICOLE CASTRO SIRIAS. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 001-180900-1023C, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de **Arquitectura, Por Tanto:** Le extiende el Título de: **Arquitecta** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil veintitrés. El Rector de la extinta UCA. Rolando Enrique Alvarado López. La Secretaria General de la extinta UCA. Laurie Ethel Cordua Cruz. La Directora de Registro y Control Académico de la extinta UCA. Celia María Gutiérrez Sánchez.

Es conforme, en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecinueve días de febrero del año dos mil veinticuatro. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth Coordinadora de Registro Académico

Reg. 2023-TP013425 - M. 33491127 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

Duplicado.

Ref.: 42-CRA -RCI-2024

La Suscrita, Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro, (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Graduados recibido de la extinta Universidad Centroamericana, UCA, y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número 27029, Folio 0997, Tomo XIII del registro del título, en la Ciudad de Managua, el día veintiséis del mes junio del año dos mil veintitrés, se inscribió el Título que dice: **POR CUANTO:**

KENNETH DAVID MEYNARD BAYRES. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 121-240400-1000U, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de **Arquitectura, POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Arquitecto.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil veintitrés. El Rector de la extinta UCA. Rolando Enrique Alvarado López. La Secretaria General de la extinta UCA. Laurie Ethel Cordua Cruz. La Directora de Registro y Control Académico de la extinta UCA. Celia María Gutiérrez Sánchez

Es conforme, en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecinueve días de febrero del año dos mil veinticuatro. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth. Coordinadora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP013426 - M. 33491468 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

Duplicado.

Ref.: 43-CRA -RCI-2024

La Suscrita, Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro, (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Graduados recibido de la extinta Universidad Centroamericana, UCA, y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número 27030, Folio 0998, Tomo XIII del registro del título, en la Ciudad de Managua, el día veintiséis del mes junio del año dos mil veintitrés, se inscribió el Título que dice: **POR CUANTO:**

MARLON JOSUÉ ROA TREMINIO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 281-181000-1016V, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de **Arquitectura, PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Arquitecto.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil veintitrés. El Rector de la extinta UCA. Rolando Enrique Alvarado López. La Secretaria General de la extinta UCA. Laurie Ethel Cordua Cruz. La Directora de Registro y Control Académico de la extinta UCA. Celia María Gutiérrez Sánchez

Es conforme, en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecinueve días de febrero del año dos mil veinticuatro. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth. Coordinadora de Registro Académico

Reg. 2023-TP013427 - M. 33491727 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

Duplicado.

Ref.: 44-CRA -RCI-2024

La Suscrita, Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro, (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Graduados recibido de la extinta Universidad Centroamericana, UCA, y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número 27031, Folio 0998, Tomo XIII del registro del título, en la Ciudad de Managua, el día veintiséis del mes junio del año dos mil veintitrés, se inscribió el Título que dice: **POR CUANTO:**

ANA FRANCIS LÓPEZ MORÁN. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 161-181100-1005D, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de

Estudio de la carrera de **Diseño Gráfico, PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Diseño Gráfico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil veintitrés. El Rector de la extinta UCA. Rolando Enrique Alvarado López. La Secretaria General de la extinta UCA. Laurie Ethel Cordua Cruz. La Directora de Registro y Control Académico de la extinta UCA. Celia María Gutiérrez Sánchez

Es conforme, en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecinueve días de febrero del año dos mil veinticuatro. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth. Coordinadora de Registro Académico

Reg. 2023-TP013428 - M.33492040 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

Duplicado.

Ref.: 45-CRA -RCI-2024

La Suscrita, Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro, (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Graduados recibido de la extinta Universidad Centroamericana, UCA, y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número 27032, Folio 0999, Tomo XIII del registro del título, en la Ciudad de Managua, el día veintiséis del mes junio del año dos mil veintitrés, se inscribió el Título que dice: **POR CUANTO:**

ASHTLY ALEXA CALERO FLORES. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 001-200900-1030P, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de **Diseño Gráfico, PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Diseño Gráfico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil veintitrés. El Rector de la extinta UCA. Rolando Enrique Alvarado López. La Secretaria General de la extinta UCA. Laurie Ethel Cordua Cruz. La Directora de Registro y Control Académico de la extinta UCA. Celia María Gutiérrez Sánchez

Es conforme, en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecinueve días de febrero del año dos mil veinticuatro. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth. Coordinadora de Registro Académico

Reg. 2023-TP013430 - M. 33492557 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

Duplicado.
Ref.: 46-CRA -RCI-2024

La Suscrita, Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro, (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Graduados recibido de la extinta Universidad Centroamericana, UCA, y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **27034**, Folio **1000**, Tomo **XIII** del registro del título, en la Ciudad de Managua, el día veintiséis del mes junio del año dos mil veintitrés, se inscribió el Título que dice: **POR CUANTO:**

DENISSE ABIGAIL LÓPEZ PAVÓN. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. **001-040400-1021M**, ha aprobado en el mes de **mayo** del año **dos mil veintitrés** los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de **Diseño Gráfico, POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Diseño Gráfico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil veintitrés. El Rector de la extinta UCA. Rolando Enrique Alvarado López. La Secretaria General de la extinta UCA. Laurie Ethel Cordua Cruz. La Directora de Registro y Control Académico de la extinta UCA. Celia María Gutiérrez Sánchez

Es conforme, en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecinueve días de febrero del año dos mil veinticuatro. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth. Coordinadora de Registro Académico

Reg. 2023-TP013431 - M. 33492908 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

Duplicado.
Ref.: 47-CRA -RCI-2024

La Suscrita, Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro, (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Graduados recibido de la extinta Universidad Centroamericana, UCA, y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **27035**, Folio **1000**, Tomo **XIII** del registro del título, en la Ciudad de Managua, el día veintiséis del mes junio del año dos mil veintitrés, se inscribió el Título que dice: **POR CUANTO:**

FRANCIS ELLIETTE OJEDA SÁENZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. **201-030602-1000S**, ha aprobado en el mes de **mayo** del año **dos mil veintitrés** los estudios y requisitos académicos, conforme

al Plan de Estudio de la carrera de **Diseño Gráfico, Por Tanto:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Diseño Gráfico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil veintitrés. El Rector de la extinta UCA. Rolando Enrique Alvarado López. La Secretaria General de la extinta UCA. Laurie Ethel Cordua Cruz. La Directora de Registro y Control Académico de la extinta UCA. Celia María Gutiérrez Sánchez

Es conforme, en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecinueve días de febrero del año dos mil veinticuatro. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth. Coordinadora de Registro Académico

Reg. 2023-TP013432 - M. 33493393 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

Duplicado.
Ref.: 48-CRA -RCI-2024

La Suscrita, Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro, (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Graduados recibido de la extinta Universidad Centroamericana, UCA, y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **27036**, Folio **0001**, Tomo **XIV** del registro del título, en la Ciudad de Managua, el día veintiséis del mes junio del año dos mil veintitrés, se inscribió el Título que dice: **POR CUANTO:**

HUMBERTO JAVIER MEZA RODRÍGUEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. **081-270801-1002D**, ha aprobado en el mes de **mayo** del año **dos mil veintitrés** los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de **Diseño Gráfico, POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Diseño Gráfico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil veintitrés. El Rector de la extinta UCA. Rolando Enrique Alvarado López. La Secretaria General de la extinta UCA. Laurie Ethel Cordua Cruz. La Directora de Registro y Control Académico de la extinta UCA. Celia María Gutiérrez Sánchez

Es conforme, en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecinueve días de febrero del año dos mil veinticuatro. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth. Coordinadora de Registro Académico

Reg. 2023-TP013434 - M. 33494215 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

Duplicado.
Ref.: 49-RA -RCI-2024

La Suscrita, Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro, (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Graduados recibido de la extinta Universidad Centroamericana, UCA, y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número 27038, Folio 0002, Tomo XIV del registro del título, en la Ciudad de Managua, el día veintiséis del mes junio del año dos mil veintitrés, se inscribió el Título que dice: **POR CUANTO:**

RICHARD ERNESTO VARGAS MULLER. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 001-101299-1038H, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de **Diseño Gráfico, POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Diseño Gráfico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil veintitrés. El Rector de la extinta UCA. Rolando Enrique Alvarado López. La Secretaria General de la extinta UCA. Laurie Ethel Cordua Cruz. La Directora de Registro y Control Académico de la extinta UCA. Celia María Gutiérrez Sánchez

Es conforme, en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecinueve días de febrero del año dos mil veinticuatro. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth. Coordinadora de Registro Académico

Reg. 2023-TP013435 - M. 33494533 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

Duplicado.
Ref.: 50-CRA -RCI-2024

La Suscrita, Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro, (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Graduados recibido de la extinta Universidad Centroamericana, UCA, y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número 27039, Folio 0002, Tomo XIV del registro del título, en la Ciudad de Managua, el día veintiséis del mes junio del año dos mil veintitrés, se inscribió el Título que dice: **POR CUANTO:**

SHIRLEY YAMILETH PICADO ALVARADO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 001-100799-1006Q, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de **Diseño Gráfico, POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Diseño**

Gráfico. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil veintitrés. El Rector de la extinta UCA. Rolando Enrique Alvarado López. La Secretaria General de la extinta UCA. Laurie Ethel Cordua Cruz. La Directora de Registro y Control Académico de la extinta UCA. Celia María Gutiérrez Sánchez

Es conforme, en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecinueve días de febrero del año dos mil veinticuatro. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth. Coordinadora de Registro Académico

Reg. 2023-TP013436 - M. 33494854 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

Duplicado.
Ref.: 51-CRA -RCI-2024

La Suscrita, Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro, (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Graduados recibido de la extinta Universidad Centroamericana, UCA, y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número 27040, Folio 0003, Tomo XIV del registro del título, en la Ciudad de Managua, el día veintiséis del mes junio del año dos mil veintitrés, se inscribió el Título que dice: **POR CUANTO:**

CARLOS JAVIER MONGALO BRICEÑO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 561-081100-1000H, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de **Ingeniería Industrial, POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil veintitrés. El Rector de la extinta UCA. Rolando Enrique Alvarado López. La Secretaria General de la extinta UCA. Laurie Ethel Cordua Cruz. La Directora de Registro y Control Académico de la extinta UCA. Celia María Gutiérrez Sánchez

Es conforme, en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecinueve días de febrero del año dos mil veinticuatro. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth. Coordinadora de Registro Académico

Reg. 2023-TP013437 - M. 33495186 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

Duplicado.
Ref.: 52-CRA -RCI-2024

La Suscrita, Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro, (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Graduados recibido de la extinta Universidad Centroamericana, UCA, y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **27041**, Folio **0003**, Tomo **XIV** del registro del título, en la Ciudad de Managua, el día veintiséis del mes junio del año dos mil veintitrés, se inscribió el Título que dice: **POR CUANTO:**

CINDYDAYANAMUNGUÍALUNA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. **201-010900-1004X**, ha aprobado en el mes de **mayo** del año **dos mil veintitrés** los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de **Ingeniería Industrial, POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Industrial** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil veintitrés. El Rector de la extinta UCA. Rolando Enrique Alvarado López. La Secretaria General de la extinta UCA. Laurie Ethel Cordua Cruz. La Directora de Registro y Control Académico de la extinta UCA. Celia María Gutiérrez Sánchez
Es conforme, en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecinueve días de febrero del año dos mil veinticuatro. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth. Coordinadora de Registro Académico

Reg. 2023-TP013438 - M.33495534 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

Duplicado.
Ref.: 53-CRA -RCI-2024

La Suscrita, Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro, (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Graduados recibido de la extinta Universidad Centroamericana, UCA, y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **27042**, Folio **0004**, Tomo **XIV** del registro del título, en la Ciudad de Managua, el día veintiséis del mes junio del año dos mil veintitrés, se inscribió el Título que dice: **POR CUANTO:**

ERNESTO ADOLFO VALLEJOS CUADRA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. **001-041299-1050H**, ha aprobado en el mes de **mayo** del año **dos mil veintitrés** los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de **Ingeniería Industrial, POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial.**

Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil veintitrés. El Rector de la extinta UCA. Rolando Enrique Alvarado López. La Secretaria General de la extinta UCA. Laurie Ethel Cordua Cruz. La Directora de Registro y Control Académico de la extinta UCA. Celia María Gutiérrez Sánchez

Es conforme, en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecinueve días de febrero del año dos mil veinticuatro. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth. Coordinadora de Registro Académico

Reg. 2023-TP013439 - M. 33495814 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

Duplicado.
Ref.: 54-CRA -RCI-2024

La Suscrita, Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro, (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Graduados recibido de la extinta Universidad Centroamericana, UCA, y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **27043**, Folio **0004**, Tomo **XIV** del registro del título, en la Ciudad de Managua, el día veintiséis del mes junio del año dos mil veintitrés, se inscribió el Título que dice: **POR CUANTO:**

JUAN DE DIOS CARBALLO CARRANZA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. **041-171100-1006Q**, ha aprobado en el mes de **mayo** del año **dos mil veintitrés** los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de **Ingeniería Industrial, POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil veintitrés. El Rector de la extinta UCA. Rolando Enrique Alvarado López. La Secretaria General de la extinta UCA. Laurie Ethel Cordua Cruz. La Directora de Registro y Control Académico de la extinta UCA. Celia María Gutiérrez Sánchez

Es conforme, en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecinueve días de febrero del año dos mil veinticuatro. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth. Coordinadora de Registro Académico

Reg. 2023-TP013440 - M 33496190 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

Duplicado.**Ref.: 55-CRA -RCI-2024**

La Suscrita, Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro, (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Graduados recibido de la extinta Universidad Centroamericana, UCA, y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **27044**, Folio **0005**, Tomo **XIV** del registro del título, en la Ciudad de Managua, el día veinte del mes junio del año dos mil veintitrés, se inscribió el Título que dice: **POR CUANTO:**

KATHERIC DE LOS ÁNGELES ARGUETA BERRÍOS. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. **001-030800-1024P**, ha aprobado en el mes de **mayo** del año **dos mil veintitrés** los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de **Ingeniería Industrial, POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Industrial** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil veintitrés. El Rector de la extinta UCA. Rolando Enrique Alvarado López. La Secretaria General de la extinta UCA. Laurie Ethel Cordua Cruz. La Directora de Registro y Control Académico de la extinta UCA. Celia María Gutiérrez Sánchez

Es conforme, en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecinueve días de febrero del año dos mil veinticuatro. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth. Coordinadora de Registro Académico

Reg. 2023-TP013424 - M. 33496687 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**Duplicado.****Ref.: 56-CRA -RCI-2024**

La Suscrita, Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro, (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Graduados recibido de la extinta Universidad Centroamericana, UCA, y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **27046**, Folio **0006**, Tomo **XIV** del registro del título, en la Ciudad de Managua, el día veintiséis del mes junio del año dos mil veintitrés, se inscribió el Título que dice: **POR CUANTO:**

LUIS FERNANDO SOMARRIBA TREJOS. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. **0401-310500-1007T**, ha aprobado en el mes de **mayo** del año

dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de **Ingeniería Industrial, POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil veintitrés. El Rector de la extinta UCA. Rolando Enrique Alvarado López. La Secretaria General de la extinta UCA. Laurie Ethel Cordua Cruz. La Directora de Registro y Control Académico de la extinta UCA. Celia María Gutiérrez Sánchez

Es conforme, en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecinueve días de febrero del año dos mil veinticuatro. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth. Coordinadora de Registro Académico

Reg. 2023-TP013443 - M. 33497231 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**Duplicado.****Ref.: 57-CRA -RCI-2024**

La Suscrita, Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro, (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Graduados recibido de la extinta Universidad Centroamericana, UCA, y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **27047**, Folio **0006**, Tomo **XIV** del registro del título, en la Ciudad de Managua, el día veintiséis del mes junio del año dos mil veintitrés, se inscribió el Título que dice: **POR CUANTO:**

ROSALÍA DEL CARMEN ARAGÓN BRICEÑO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. **001-051000-1039X**, ha aprobado en el mes de **mayo** del año **dos mil veintitrés** los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de **Ingeniería Industrial, POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil veintitrés. El Rector de la extinta UCA. Rolando Enrique Alvarado López. La Secretaria General de la extinta UCA. Laurie Ethel Cordua Cruz. La Directora de Registro y Control Académico de la extinta UCA. Celia María Gutiérrez Sánchez

Es conforme, en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecinueve días de febrero del año dos

mil veinticuatro. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth. Coordinadora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP013444 - M. 33497553 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

Duplicado.

Ref.: 58-RA -RCI-2024

La Suscrita, Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro, (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Graduados recibido de la extinta Universidad Centroamericana, UCA, y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **27048**, Folio **0007**, Tomo **XIV** del registro del título, en la Ciudad de Managua, el día veintiséis del mes junio del año dos mil veintitrés, se inscribió el Título que dice: **POR CUANTO:**

JOSELIN YAHOSKA LÓPEZ MORÁN. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. **161-241197-0002Y**, ha aprobado en el mes de **mayo** del año **dos mil veintitrés** los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de **Enseñanza del Inglés como Lengua Extrajera**, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enseñanza del Inglés como Lengua Extrajera.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil veintitrés. El Rector de la extinta UCA. Rolando Enrique Alvarado López. La Secretaria General de la extinta UCA. Laurie Ethel Cordua Cruz. La Directora de Registro y Control Académico de la extinta UCA. Celia María Gutiérrez Sánchez

Es conforme, en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecinueve días de febrero del año dos mil veinticuatro. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth. Coordinadora de Registro Académico

Reg. 2023-TP013445 - M. 33497919 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

Duplicado.

Ref.: 59-CRA -RCI-2024

La Suscrita, Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro, (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos de Graduados recibido de la extinta Universidad Centroamericana, UCA, y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número **27049**, Folio **0007**, Tomo

XIV del registro del título, en la Ciudad de Managua, el día veintiséis del mes junio del año dos mil veintitrés, se inscribió el Título que dice: **POR CUANTO:**

MARYURI CAROLINA REYES ZAMBRANA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. **521-060501-1000N**, ha aprobado en el mes de **mayo** del año **dos mil veintitrés** los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de **Enseñanza del Inglés como Lengua Extrajera**, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enseñanza del Inglés como Lengua Extrajera** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil veintitrés. El Rector de la extinta UCA. Rolando Enrique Alvarado López. La Secretaria General de la extinta UCA. Laurie Ethel Cordua Cruz. La Directora de Registro y Control Académico de la extinta UCA. Celia María Gutiérrez Sánchez

Es conforme, en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecinueve días de febrero del año dos mil veinticuatro. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth. Coordinadora de Registro Académico

Reg. 2024-TP0653 - M. 50008434 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página **333**, tomo **IV** del libro de Registro de títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

LUCÍA ISABEL BARAHONA CHÁVEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad **561-260473-0002U** ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** este certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 23 de noviembre del año 2017. (f) César Rodríguez Lara. Director.